

RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS POR EL TRIBUNAL EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MÉDICOS DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001.

El día 27 de mayo de 2005, mediante Resolución de 17 de mayo de 2005, se publicaron las calificaciones definitivas del concurso de la fase de selección otorgadas por el Tribunal Central de la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Convocatoria, realizada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE de 12-XII-2001), al haber advertido error en las listas de calificaciones definitivas, el Tribunal Central de esta categoría, mediante Resolución de 3 de junio de 2005, ha elevado a la Autoridad convocadora propuesta de modificación de la calificación definitiva Asignada a un concursante.

En su virtud, este Ministerio acuerda:

Primero.- Modificar la calificación definitiva del concurso de la fase de selección correspondiente a don **José María Calvo de Francisco** (DNI 11724686), que queda establecida en **15,6** puntos (quince con seis), en vez de 7,5 puntos como aparecía en la lista publicada con la Resolución de 17 de mayo de 2005.

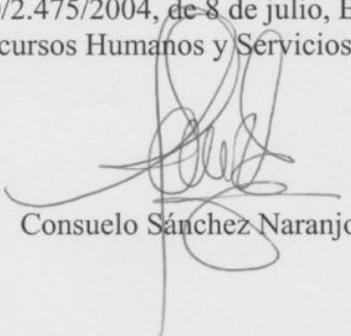
Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base Vigésimoprimera de la Convocatoria realizada por Orden de 4 de diciembre de 2001, contra esta Resolución, o contra las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal que figuran en el anexo, puede interponerse, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición pública, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha.

Madrid, 8 de junio de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2.475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio).

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios,



Consuelo Sánchez Naranjo